



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 No. 14-100 ESQUINA
TEL.5600410

Email: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: INGRIS PAOLA ORTIZ BENJUMEA Y OTROS
DEMANDADO: VICTOR DELGADO CRIADO Y OTROS.
RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00128-00.
FECHA: 04 DIC 2020

A efectos de continuar con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia el día 23 del mes de febrero de 2021, hora 2:30 pm, de conformidad con los Artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en el artículo 80 del Código General del Proceso en los términos del artículo 44 *ejusdem*.

Se requiere a las partes del proceso y en especial a sus apoderados para que se sirvan cumplir con los deberes que sobre estos recaen y que se encuentran determinados en el artículo 78 del estatuto procesal general, en especial el establecido en el numeral 8° del precitado artículo.

Para tal efecto, por secretaria digitalícese en debida forma el expediente incluyendo los audios digitalizados y remitir el link a los apoderados y partes.

Por secretaria deberá enviarse el link para la realización de la audiencia a través de la plataforma digital, a cada apoderado y/o parte a más tardar el día anterior a la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

C.J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	07 DIC. 2020
No. <u>019</u>	Hoy <u>07</u> se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS SECRETARIA	